

# *Presidencia de la República*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Ejecutar y dar seguimiento al programa de Gobierno 2014-2019.

Planificar, coordinar y ejecutar con las Secretarías de Estado e Instituciones Adscritas, las metas del Programa de Gobierno.

Dar cumplimiento a los principios Constitucionales de la República de El Salvador y revisar proyectos legislativos y ejecutivos para que cumplan con el principio de legalidad.

Promover el uso innovador, eficiente y eficaz de las tecnologías de información y comunicación.

Crear oportunidades de estudio a través del otorgamiento de Becas a estudiantes de escasos recursos del área rural y urbana.

Facilitar los canales de comunicación y divulgación de noticias, de todo lo relacionado a la administración pública.

Desarrollar procesos de diálogo que faciliten e integren la administración pública con los sectores económico, social y político del país, con la finalidad de generar mejores condiciones económicas a favor de la población pobre y excluida.

Implementar la participación ciudadana y dar seguimiento al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Implementar el cambio de paradigmas culturales y posicionamiento de la cultura, estimulando y apoyando la creatividad y producción artística de los actores culturales, con el propósito de brindar el acceso libre y equitativo de la población salvadoreña a los bienes culturales del país.

Generar un ambiente de no corrupción en el sector Gobierno.

Articular las acciones para la inclusión social de la sociedad salvadoreña, para la eliminación de la discriminación y generación de condiciones de igualdad en la familia salvadoreña.

Crear condiciones que permitan a la micro, mediana y gran empresa nacional exportar bienes y servicios, así como la generación de un ambiente favorable para la inversión local y extranjera.

Generar programas encaminados al fomento del deporte y la protección de la población más vulnerables, como niños, mujeres y personas con discapacidades.

Coordinar a las Instituciones ejecutoras de Comunidades Solidarias y Sistema de Protección Social Universal.

Implementar acciones que permitan a los jóvenes participar en la política, en lo social, en la cultura y la economía del país.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Atender oportunamente las necesidades de la Presidencia.

Crear los espacios informativos que orienten e informen a la población en general.

Generar oportunidades de estudio a través de Becas.

Conciliar entre los diferentes sectores de la sociedad y el Gobierno para la gobernabilidad del país.

Coordinar acciones para la inclusión social de los sectores con pobreza extrema.

Ejecutar programas orientados a familias de escasos recursos y fomentar la equidad de género.

Desarrollar programas que expandan el deporte, la cultura, el desarrollo de la mujer y que favorezcan a las personas con discapacidad.

Fortalecer la innovación tecnológica e informática.

Apoyar el Programa de Comunidades Solidarias, el cual comprende las áreas urbana y rural.

### 3. Objetivos

Generar procesos que contribuyan a una administración ágil, eficiente y transparente de los recursos asignados, para la toma de decisiones y el cumplimiento del plan de trabajo.

Implementar los programas de Gobierno según el Plan de Nación con las acciones de Participación Ciudadana, seguimiento al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y anticorrupción en el sector Gobierno.

Velar por la generación de condiciones favorables para la gobernabilidad democrática y conducir la política de Comunicación Gubernamental, dado que son temas estratégicos para garantizar una profunda reforma del Estado, que contribuya al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por el Presidente de la República en su Plan de Gobierno.

Consolidar el rol de la Secretaría de Inclusión Social como ente asesor de la Presidencia de la República y coordinador del sistema nacional de protección a la población mediante la implementación de procesos de formulación, seguimiento y evaluación de políticas orientadas a fortalecer el grupo familiar y los miembros que la conforman, mujeres, niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad y los pueblos indígenas; eliminando con ello la discriminación y logrando la construcción de equidad e inclusión social, así como ejecutar el Proyecto Ciudad Mujer.

Brindar asesoría al señor Presidente de la República en la toma de decisiones estratégicas en el área económica que permita el desarrollo eficiente del Plan de Gobierno y dar cumplimiento a las atribuciones asignadas en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

Lograr el empoderamiento cultural, mediante el cambio de paradigmas culturales, de tal manera que genere procesos sociales hacia la cultura de la creatividad y el conocimiento, sustento de una sociedad con oportunidades, equidad y sin violencia.

Facilitar oportunidades de deporte y recreación a todos los sectores del país, promover políticas con enfoque de género y cumplimiento de los derechos humanos de la mujer, a través de la territorialización de la política nacional de la mujer, e impulsar las inversiones y exportaciones en el país.

Coadyuvar esfuerzos para que las personas con discapacidad se incorporen a la sociedad; asimismo, generar vías de desarrollo productivo para el país.

Contribuir para el mejoramiento de manera integral de las condiciones de vida de las familias que residen en municipios de pobreza extrema severa y alta en las diferentes zonas urbanas y rurales.

Ejecutar la Política Nacional de Juventud con énfasis en la prevención social de la violencia para participación juvenil, con equidad de género.

Disponer de centros juveniles y espacios comunitarios, como apoyo al Programa de Comunidades Solidarias, para que los jóvenes y la familia tengan acceso a dicho Programa.

Facilitar a las mujeres los servicios sociales ofrecidos por los Centros de Atención Integral de Ciudad Mujer, en apoyo al Programa Comunidades Solidarias.

## B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Secretario Privado	35,735,700			35,735,700
02	Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción	Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción	3,186,195			3,186,195
03	Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones	Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones	18,139,650			18,139,650
04	Secretaría de Inclusión Social	Secretaria de Inclusión Social	9,850,485	1,220,000	1,651,940	12,722,425
05	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia	Secretario Técnico y de Planificación	9,500,955	400,000		9,900,955
06	Secretaría de Cultura	Secretario de Cultura	18,741,948			18,741,948
07	Apoyo a Instituciones Adscritas	Secretario Privado	21,359,595	4,302,550	300,000	25,962,145
08	Apoyo a Otras Entidades	Secretario Privado	435,855			435,855
09	Comunidades Solidarias-STP-FOCAP-PACSES	Secretario Técnico y de Planificación			1,437,835	1,437,835
10	Apoyo a la Política Nacional de la Juventud	Directora Ejecutiva	2,668,495			2,668,495
11	Comunidades Solidarias-INJUVE-FOCAP-PACSES	Directora Ejecutiva			1,300,000	1,300,000
12	Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP-PACSES	Secretaria de Inclusión Social			700,000	700,000
13	Comunidades Solidarias-SIS-PACSES	Secretaria de Inclusión Social			1,197,090	1,197,090
<b>Total</b>			<b>119,618,878</b>	<b>5,922,550</b>	<b>6,586,865</b>	<b>132,128,293</b>

## 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa	Desarrollo Social	Total
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>69,108,795</b>	<b>49,505,588</b>	<b>118,614,383</b>
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>	<b>67,435,615</b>	<b>26,803,638</b>	<b>94,239,253</b>
Remuneraciones	17,343,470	19,747,428	37,090,898
Bienes y Servicios	50,092,145	7,056,210	57,148,355
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>283,665</b>	<b>386,465</b>	<b>670,130</b>
Impuestos, Tasas y Derechos	43,140	82,465	125,605
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	240,525	304,000	544,525
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>1,389,515</b>	<b>22,315,485</b>	<b>23,705,000</b>
Transferencias Corrientes al Sector Público		20,553,870	20,553,870
Transferencias Corrientes al Sector Privado	332,615	1,704,485	2,037,100
Transferencias Corrientes al Sector Externo	1,056,900	57,130	1,114,030
<b>Gastos de Capital</b>	<b>3,260,035</b>	<b>10,253,875</b>	<b>13,513,910</b>
<b>Inversiones en Activos Fijos</b>	<b>572,100</b>	<b>410,000</b>	<b>982,100</b>
Bienes Muebles	189,300	85,000	274,300
Intangibles	32,800		32,800
Infraestructura	350,000	325,000	675,000
<b>Inversión en Capital Humano</b>	<b>2,687,935</b>	<b>3,582,655</b>	<b>6,270,590</b>
Inversión en Capital Humano	2,687,935	3,582,655	6,270,590
<b>Transferencias de Capital</b>		<b>6,261,220</b>	<b>6,261,220</b>
Transferencias de Capital al Sector Público		5,474,845	5,474,845
Transferencias de Capital al Sector Privado		786,375	786,375
<b>Total</b>	<b>72,368,830</b>	<b>59,759,463</b>	<b>132,128,293</b>

## 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>35,735,700</b>
01 Dirección Superior	Dar seguimiento a la ejecución e implementar acciones para el cumplimiento de objetivos y metas del Programa de Gobierno y realizar reuniones de trabajo con el Gabinete de Gobierno.	21,664,190
02 Administración General	Administrar los recursos financieros, materiales y humanos, con eficiencia, racionalidad y transparencia, a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales y su funcionamiento de manera integrada e interrelacionada.	8,355,695
03 Unidad Financiera Institucional	Administrar la ejecución financiera institucional de forma integrada, eficiente, ágil, oportuna y con transparencia en el uso y manejo de los recursos financieros asignados a la Presidencia de la República; así como dar asesoría e información a los ejecutores, de igual forma a nivel superior en el proceso de toma de decisiones a fin de contribuir al buen uso de los recursos financieros y al cumplimiento de las leyes, reglamentos e instructivos que regulan la ejecución presupuestaria.	351,245
04 Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos	Revisar los proyectos de Decretos Legislativos y Ejecutivos y su respectivo proceso de formación, con la finalidad que se cumpla el principio de legalidad, se respete la armonía entre las leyes secundarias y que estén ajustados a las normas constitucionales; se incluye la cantidad de \$1,500,000, para apoyar los procesos legales y legislativos desde la Presidencia, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	2,680,885
05 Innovación Tecnológica e Informática	Implementar innovación tecnológica a través de la informática que permita la integración de la información para que la administración pueda tomar decisiones oportunas, asimismo tener una herramienta ágil que ayude al desarrollo de las actividades.	2,316,730
06 Servicio de Becas	Administrar el programa de Becas presidenciales para educación superior, orientado a la población en condiciones de mayor pobreza.	366,955
<b>02 Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción</b>		<b>3,186,195</b>
01 Dirección y Administración	Promover en todas las Entidades de Gobierno, las políticas, planes, programas y otras acciones encaminadas a incorporar una cultura institucional de participación ciudadana, transparencia y anticorrupción; se incluye la cantidad de \$2,000,000, para apoyar los procesos de participación ciudadana en todo el país y promover la transparencia, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	3,186,195

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>03 Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones</b>		18,139,650
<p>01 Gobernabilidad</p> <p>02 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia</p> <p>03 Radio Nacional y Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador</p>	<p>Desarrollar procesos de diálogo, concertación, negociación y estructuración de acuerdos con los diferentes sectores económico, social y político a nivel nacional e internacional, referente a los temas de gobernabilidad, en forma eficiente, oportuna y eficaz, velando así por el fiel cumplimiento de las leyes y normativas establecidas; asimismo dotar de información a la máxima autoridad de la Institución, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y gobernabilidad democrática; se incluye la cantidad de \$3,438,000, distribuida así: \$2,500,000 para apoyar los procesos de diálogos, concertación y búsqueda de entendimiento para resolver los graves problemas del país, y \$938,000 para financiar los siguientes proyectos, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa:</p> <p>Fortalecimiento de proyectos de seguridad pública, el cual será ejecutado por la Fundación para la Democracia Seguridad y Paz (FUNDEMOS PAZ) 50,000</p> <p>Asociación de Mujer Legal 15,000</p> <p>Fundación Salvadoreña de Apoyo para las Víctimas y Afectados por las Pandillas, para proyectos que permitan hacerle frente ante la violencia 430,000</p> <p>Asociación Instituto un Nuevo El Salvador (INELSA), para el proyecto de formación de jóvenes gestores de cambio 143,000</p> <p>Comité Coordinador Nacional de Veteranos Militares de la Fuerza Armada de El Salvador 75,000</p> <p>Asociación de Movimientos de Jóvenes Encuentristas, para promover el desarrollo humano de la juventud 25,000</p> <p>Asociación Vota Joven 5,000</p> <p>Asociación de Seguridad Ciudadana de Mejicanos 195,000</p> <p>Conducir la política de Comunicación Gubernamental, para cohesionar la imagen y el mensaje del Gobierno, incluyendo la publicidad Gubernamental y la información institucional de mayor divulgación, estableciendo relaciones estratégicas con los medios de comunicación del país. 9,266,790</p> <p>Transmitir Programas y proporcionar a la población salvadoreña un servicio de comunicación de calidad. 2,831,855</p>	<p>6,041,005</p> <p>9,266,790</p> <p>2,831,855</p>
<b>04 Secretaría de Inclusión Social</b>		12,722,425
<p>01 Dirección Superior y Apoyo Institucional</p> <p>02 Implementación de Políticas de Inclusión Social</p> <p>03 División de Asistencia Alimentaria</p> <p>04 Programa Ciudad Mujer</p> <p>05 Proyecto Ciudad Mujer (Préstamo BID)</p> <p>06 Reparación a Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos</p> <p>07 Programa Ciudad Mujer (Subvención UE)</p>	<p>Articular esfuerzos para asegurar la inclusión social de la niñez y la adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad, y la eliminación de la discriminación y construcción de la equidad; asimismo, el asentamiento de las bases para la creación de un modelo de asistencia social. 3,272,800</p> <p>Fomentar la participación de la sociedad civil y promover la descentralización de gestión, mediante el apoyo para la implementación de políticas, programas y acciones inmediatas orientadas a fortalecer el grupo familiar y los miembros que la conforman, mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. 806,300</p> <p>Promover el desarrollo integral del país, facilitando ayuda alimentaria a los grupos más vulnerables, con mayor cobertura, eficiencia y excelente focalización. 1,565,655</p> <p>Fortalecer acciones a favor de las mujeres a través de la prevención de violencia, desarrollo de la autonomía, atención integral con énfasis en la salud sexual y reproductiva, y la facilitación de los servicios de los Centros de Atención Integral de Ciudad Mujer. 4,177,230</p> <p>Impulsar la promoción comunitaria a través de una atención integrada por medio del fortalecimiento del proyecto Ciudad Mujer. 1,220,000</p> <p>Generar e impulsar propuestas para adaptar la reparación moral, simbólica y material a las víctimas de violaciones de los derechos humanos. 28,500</p> <p>Mejorar la calidad de vida de las mujeres a través de la promoción de sus derechos y el fomento de la autonomía económica y la atención integral a la salud. 1,651,940</p>	<p>3,272,800</p> <p>806,300</p> <p>1,565,655</p> <p>4,177,230</p> <p>1,220,000</p> <p>28,500</p> <p>1,651,940</p>
<b>05 Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia</b>		9,900,955
<p>01 Asistencia Técnica</p> <p>02 Pago de IVA</p> <p>03 Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal (Préstamo BIRF No. 7811-SV)</p> <p>04 Estrategia de Desarrollo Productivo</p>	<p>Fortalecer la toma de decisiones estratégicas y la coordinación de la gestión pública en el área económica, con el objeto de lograr su compatibilidad con el Plan de Gobierno, a través de la optimización de recursos y la simplificación de funciones; así como coordinar, priorizar, asignar y formular programas de cooperación técnica y financiera reembolsable, además organizar el Sistema Nacional de Planificación y el Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores; se incluye el monto de \$2,075,000, distribuido así: \$2,000,000 para apoyar los procesos de planificación y ejecución de proyectos en beneficio del país, y \$75,000 para la Asociación Cuenta Conmigo, para financiar actividades de emprendedurismo, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa. 8,225,975</p> <p>Contribuir con el pago de IVA de cooperaciones internacionales. 100</p> <p>Fortalecer la capacidad institucional para diseñar, formular, monitorear y evaluar las intervenciones sociales como parte del Sistema de Protección Social Universal, contribuyendo así al logro de un mayor desarrollo humano y bienestar con equidad e inclusión social. 400,000</p> <p>Promover la transformación productiva a través de la creación de nuevas oportunidades de negocio y el fortalecimiento de la competitividad, a fin de incentivar la generación de empleo decente para mujeres y hombres en el territorio; se incluye la cantidad de \$743,600, para financiar proyectos de desarrollo agrícola, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa. 1,274,880</p>	<p>8,225,975</p> <p>100</p> <p>400,000</p> <p>1,274,880</p>

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>06 Secretaría de Cultura</b>		<b>18,741,948</b>
01 Dirección y Administración	Formular, diseñar, fomentar, propiciar y apoyar el desarrollo de la política cultural y artística nacional.	2,480,970
02 Servicios Culturales Nacionales	Crear, gestionar, difundir y promover políticas culturales, fomento a las distintas artes, investigación, formación artística, creación popular. Así como salvaguardar y velar por la conservación, restauración y protección del Patrimonio Cultural del país; se incluye la cantidad de \$100,000, para financiar el Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	14,765,488
03 Subsidio a Instituciones Culturales	Dictaminar, formular y revisar convenios suscritos con las Ong's y Casas de la Cultura, a las cuales se les apoya financieramente y dar seguimiento a la ejecución de los mismos:	1,007,150
	Fundación Ballet de El Salvador	10,000
	Fundación Museo de la Palabra y la Imagen	7,150
	Fundación Julia Díaz	10,000
	Fundación Clic	6,000
	Fundación Educativa para las Artes de San Esteban Catarina	15,000
	Opera de El Salvador	20,000
	Asociación Pro Arte de El Salvador	40,000
	Asociación Iniciativa Pro-Arte Popular	10,000
	Asociación del Patrimonio Cultural de Santa Ana	20,000
	Asociación Pro Restauración de la Catedral de Santa Ana	15,000
	Asociación de Arte para el Desarrollo-Primer Acto	10,000
	Asociación Salvadoreña de Cine y Televisión-ASCINE	10,000
	Academia Salvadoreña de la Historia	10,000
	Academia Salvadoreña de la Lengua	10,000
	Fundación Manos Mágicas	15,000
	Patronato Pro Mejoramiento de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Ilobasco	15,000
	Casas de la Cultura	<u>389,000</u>
	Adicionalmente, se incluye la cantidad de \$395,000, para financiar los siguientes proyectos culturales, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa:	
	Recuperación del Sitio Arqueológico Tehuacán, ubicado en los municipios de San Vicente y Tecoluca, ambos del Departamento de San Vicente	70,000
	Ampliación y mejora para la Parroquia La Epifanía del Señor, en el cantón Cangrejera, del municipio de La Libertad, departamento de La Libertad	10,000
	Asociación de Jóvenes Encuentristas de Ilobasco, departamento de Cabañas, para la compra de instrumentos musicales en el marco de un proyecto orientado a jóvenes	25,000
	Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal de Cinquera, del departamento de Cabañas, para el mejoramiento, ampliación de la infraestructura y reconstrucción de nuevos espacios del museo de Memoria Histórica de Cinquera	25,000
	Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal (ARDM), para el mejoramiento, ampliación de la infraestructura y reconstrucción de nuevos espacios del Museo de Memoria Histórica, en el municipio de Cinquera, departamento de Cabañas	25,000
	Iglesia Comunidad Cristiana Internacional, La Loma, del departamento de San Salvador	90,000
	Iglesia de Cristo y Ministerios El Calvario Internacional, del departamento de San Salvador	<u>150,000</u>
04 Programa Ciudad Mujer	Apoyar al programa presidencial Ciudad Mujer a nivel nacional.	88,240
05 Cumplimiento de la Sentencia Caso Masacre El Mozote y Lugares Aledaños	Implementar programas de desarrollo en el Caserío El Mozote y lugares aledaños, así como propiciar el rescate y preservación de la memoria histórica.	100
06 Gestión y Formación del Instituto Superior de Arte y Cultura	Brindar educación artística y cultural en las disciplinas de música, artes plásticas, danza (clásica y contemporánea), teatro y cinematografía; según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	400,000
<b>07 Apoyo a Instituciones Adscritas</b>		<b>25,962,145</b>
01 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	Definir políticas y lineamientos para la conducción del deporte nacional; se incluye la cantidad de \$90,000, para el Comité Paralímpico de El Salvador (COPESA), según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	12,197,650
02 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Gastos Corrientes	Contar con mecanismos, metodologías y propuestas que sirvan como insumo para el cumplimiento y seguimiento de la Política Nacional de la Mujer, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.	5,139,650
03 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (FOCAP)	Transferir recursos para generar condiciones, a efecto de implementar la normativa de igualdad con énfasis en la prevención y atención de la violencia de género.	300,000

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Gastos de Capital	Transferir recursos para la ejecución de proyectos de inversión pública.	280,780
05 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, Gastos Corrientes	Mejorar el clima de inversiones, exportaciones y socios público privados, a través del desarrollo de actividades de difusión y promoción de los productos y servicios que conforman la oferta exportable.	3,150,000
06 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, Gastos de Capital	Desarrollar acciones para el fortalecimiento empresarial, la atracción de inversión extranjera y el desarrollo exportador del país.	4,302,550
07 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos de Capital	Transferir recursos para construir y mejorar los espacios físicos deportivos, y apoyar el desarrollo deportivo y recreativo; según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	591,515
<b>08 Apoyo a Otras Entidades</b>		435,855
01 Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona Discapacitada	Apoyar las actividades de atención de las personas con limitaciones físicas, a través de la difusión de la política y su participación dentro de la sociedad productiva.	369,285
02 Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible	Dar seguimiento al desarrollo sostenible del país.	66,570
<b>09 Comunidades Solidarias-STP-FOCAP-PACSES</b>		1,437,835
01 Comunidades Solidarias-STP-FOCAP-PACSES	Mejorar de manera integral las condiciones de vida y el ejercicio ciudadano de las familias, comunidades y asentamientos que residen en los municipios de pobreza extrema severa y alta, en las zonas urbana y rural.	1,437,835
<b>10 Apoyo a la Política Nacional de la Juventud</b>		2,668,495
01 Dirección y Administración	Organizar y brindar a la juventud salvadoreña, programas en materia de asistencia social, cultural, recreativa, deportiva, y el desarrollo de procesos que permitan su incorporación de forma integral y plena en la sociedad; se incluye la cantidad de \$350,000, según Dictamen No. 359 de fecha 20 de noviembre de 2014, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	2,668,495
<b>11 Comunidades Solidarias-INJUVE-FOCAP-PACSES</b>		1,300,000
01 Fortalecimiento y Rehabilitación de Espacios Juveniles-FOCAP-PACSES	Activar los espacios comunitarios e implementar estrategias que ayuden a los jóvenes a desarrollar sus habilidades y el fomento de los valores en la familia, para que se integren a la productividad del país.	1,300,000
<b>12 Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP-PACSES</b>		700,000
01 Ciudad Mujer en Municipios de Comunidades Solidarias	Fortalecer y expandir la oferta de servicios sociales de Ciudad Mujer, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, a través del Fondo Común de Apoyo Programático.	500,000
02 Programa Nuestros Mayores Derechos-PACSES	Apoyar a las Instituciones sin Fines de Lucro que fomentan actividades de bienestar y participación en la población adulta mayor.	200,000
<b>13 Comunidades Solidarias-SIS-PACSES</b>		1,197,090
01 Ciudad Mujer	Fortalecer y expandir la oferta de servicios sociales de Ciudad Mujer, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, a través del Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador.	1,197,090
<b>Total</b>		<b>132,128,293</b>

## 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		5,898,525	29,339,970	162,590	332,615	2,000		35,733,700	2,000	35,735,700
2015-0500-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	193,970	21,470,220					21,664,190		21,664,190
02-21-1 Fondo General	Administración General	4,136,085	4,059,820	159,790				8,355,695		8,355,695
03-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	332,880	18,365					351,245		351,245
04-21-1 Fondo General	Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos	664,530	2,011,555	2,800				2,678,885		2,678,885
22-1 Fondo General						2,000			2,000	2,000
05-21-1 Fondo General	Innovación Tecnológica e Informática	536,720	1,780,010					2,316,730		2,316,730
06-21-1 Fondo General	Servicio de Becas	34,340			332,615			366,955		366,955
02 Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción		1,132,000	2,054,195					3,186,195		3,186,195
2015-0500-1-02-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	1,132,000	2,054,195					3,186,195		3,186,195
03 Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones		4,128,485	12,985,110	88,055	938,000			18,139,650		18,139,650
2015-0500-1-03-01-21-1 Fondo General	Gobernabilidad	982,705	4,094,800	25,500	938,000			6,041,005		6,041,005
02-21-1 Fondo General	Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia	823,875	8,404,920	37,995				9,266,790		9,266,790
03-21-1 Fondo General	Radio Nacional y Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador	2,321,905	485,390	24,560				2,831,855		2,831,855
04 Secretaría de Inclusión Social		5,560,810	5,967,130	186,710	291,400		716,375	9,850,485	2,871,940	12,722,425
2015-0500-3-04-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Apoyo Institucional	1,934,705	1,165,985	46,710	125,400			3,272,800		3,272,800
02-21-1 Fondo General	Implementación de Políticas de Inclusión Social		640,300		166,000			806,300		806,300
03-21-1 Fondo General	División de Asistencia Alimentaria	908,760	620,895	36,000				1,565,655		1,565,655
04-21-1 Fondo General	Programa Ciudad Mujer	2,717,345	1,355,885	104,000				4,177,230		4,177,230
05-22-3 Préstamos Externos	Proyecto Ciudad Mujer (Préstamo BID)		1,220,000						1,220,000	1,220,000
06-21-1 Fondo General	Reparación a Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos		28,500					28,500		28,500
07-22-5 Donaciones	Programa Ciudad Mujer (Subvención UE)		935,565				716,375		1,651,940	1,651,940
05 Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia		4,134,090	5,486,465	26,400	118,900	135,100		9,380,755	520,200	9,900,955
2015-0500-1-05-01-21-1 Fondo General	Asistencia Técnica	4,115,810	3,844,865	26,300	118,900			8,105,875		8,105,875
22-1 Fondo General						120,100			120,100	120,100
02-22-1 Fondo General	Pago de IVA			100					100	100
03-22-3 Préstamos Externos	Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal (Préstamo BIRF No. 7811-SV)		385,000			15,000			400,000	400,000
04-21-1 Fondo General	Estrategia de Desarrollo Productivo	18,280	1,256,600					1,274,880		1,274,880

■ 0500 Presidencia de la República

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
06 Secretaría de Cultura		14,186,618	3,244,645	199,755	1,100,930	10,000		18,731,948	10,000	18,741,948
2015-0500-3-06-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	2,404,860	51,610	5,000	9,500			2,470,970		2,470,970
22-1 Fondo General						10,000			10,000	10,000
02-21-1 Fondo General	Servicios Culturales Nacionales	11,543,518	2,942,935	194,755	84,280			14,765,488		14,765,488
03-21-1 Fondo General	Subsidio a Instituciones Culturales				1,007,150			1,007,150		1,007,150
04-21-1 Fondo General	Programa Ciudad Mujer	88,240						88,240		88,240
05-21-1 Fondo General	Cumplimiento de la Sentencia Caso Masacre El Mozote y Lugares Aledaños		100					100		100
06-21-1 Fondo General	Gestión y Formación del Instituto Superior de Arte y Cultura	150,000	250,000					400,000		400,000
07 Apoyo a Instituciones Adscritas					20,487,300		5,474,845	20,487,300	5,474,845	25,962,145
2015-0500-3-07-01-21-1 Fondo General	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador				12,197,650			12,197,650		12,197,650
02-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Gastos Corrientes				5,139,650			5,139,650		5,139,650
03-22-5 Donaciones	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (FOCAP)						300,000		300,000	300,000
04-22-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Gastos de Capital						280,780		280,780	280,780
05-21-1 Fondo General	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, Gastos Corrientes				3,150,000			3,150,000		3,150,000
06-22-3 Préstamos Externos	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, Gastos de Capital						4,302,550		4,302,550	4,302,550
07-22-1 Fondo General	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos de Capital						591,515		591,515	591,515
08 Apoyo a Otras Entidades					435,855			435,855		435,855
2015-0500-3-08-01-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona Discapacitada				369,285			369,285		369,285
02-21-1 Fondo General	Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible				66,570			66,570		66,570
09 Comunidades Solidarias-STP-FOCAP-PACSES			1,437,835						1,437,835	1,437,835
2015-0500-1-09-01-22-5 Donaciones	Comunidades Solidarias-STP-FOCAP-PACSES		1,437,835						1,437,835	1,437,835
10 Apoyo a la Política Nacional de la Juventud		2,050,370	611,405	6,720				2,668,495		2,668,495
2015-0500-1-10-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	2,050,370	611,405	6,720				2,668,495		2,668,495
11 Comunidades Solidarias-INJUVE-FOCAP-PACSES			865,000			435,000			1,300,000	1,300,000
2015-0500-1-11-01-22-5 Donaciones	Fortalecimiento y Rehabilitación de Espacios Juveniles-FOCAP-PACSES		865,000			435,000			1,300,000	1,300,000
12 Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP-PACSES			630,000				70,000		700,000	700,000
2015-0500-3-12-01-22-5 Donaciones	Ciudad Mujer en Municipios de Comunidades Solidarias		500,000					500,000		500,000
02-22-5 Donaciones	Programa Nuestros Mayores Derechos-PACSES		130,000				70,000	200,000		200,000
13 Comunidades Solidarias-SIS-PACSES			797,090			400,000		1,197,090		1,197,090
2015-0500-3-13-01-22-5 Donaciones	Ciudad Mujer		797,090			400,000		1,197,090		1,197,090
<b>Total</b>		<b>37,090,898</b>	<b>63,418,845</b>	<b>670,230</b>	<b>23,705,000</b>	<b>982,100</b>	<b>6,261,220</b>	<b>118,614,383</b>	<b>13,513,910</b>	<b>132,128,293</b>

## 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	<b>04 Secretaría de Inclusión Social</b>					<b>2,871,940</b>
	05 Proyecto Ciudad Mujer (Préstamo BID)					1,220,000
5644	Proyecto de Atención Integral, Promoción Comunitaria y Fortalecimiento Institucional de Ciudad Mujer	Préstamos Externos	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	1,220,000
	07 Programa Ciudad Mujer (Subvención UE)					1,651,940
6195	Promoción de los Derechos de las Mujeres a través del Fomento de la Autonomía Económica y la atención a la Salud Integral	Donaciones	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	1,651,940
	<b>05 Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia</b>					<b>400,000</b>
	03 Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal (Préstamo BIRF No. 7811-SV)					400,000
30029	Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal (BIRF 7811-SV)	Préstamos Externos	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	400,000
	<b>09 Comunidades Solidarias-STP-FOCAP-PACSES</b>					<b>1,437,835</b>
	01 Comunidades Solidarias-STP-FOCAP-PACSES					1,437,835
40615	Apoyo al Sistema de Protección Social Universal de El Salvador-Programa Comunidades Solidarias-FOCAP	Donaciones	Municipios	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	1,437,835
	<b>11 Comunidades Solidarias-INUVE-FOCAP-PACSES</b>					<b>1,300,000</b>
	01 Fortalecimiento y Rehabilitación de Espacios Juveniles-FOCAP-PACSES					1,300,000
5770	Fortalecimiento de Centros Juveniles y espacios comunitarios de las regiones Central, Occidental y Oriental de El Salvador, como apoyo al Programa de Comunidades Solidarias - FOCAP	Donaciones	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	1,300,000
	<b>12 Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP-PACSES</b>					<b>700,000</b>
	01 Ciudad Mujer en Municipios de Comunidades Solidarias					500,000
6206	Fortalecimiento de las Sedes de Ciudad Mujer en municipios de Comunidades Solidarias	Donaciones	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	500,000
	02 Programa Nuestros Mayores Derechos-PACSES					200,000
40616	Apoyo a Asociaciones, Hogares y ONG's que trabajan en beneficio de la población Adulto Mayor en El Salvador-Programa Comunidades Solidarias-PACSES	Donaciones	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	200,000
	<b>13 Comunidades Solidarias-SIS-PACSES</b>					<b>1,197,090</b>
	01 Ciudad Mujer					1,197,090
6196	Fortalecimiento de las sedes de Ciudad Mujer a Nivel Nacional	Donaciones	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2015	1,197,090
<b>Total</b>						<b>7,906,865</b>

## C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	5	18,000	1	3,600	6	21,600
301.00 - 350.99	7	28,395			7	28,395
351.00 - 400.99	50	235,570	17	78,730	67	314,300
401.00 - 450.99	82	419,095	55	288,125	137	707,220
451.00 - 500.99	66	378,730	12	70,045	78	448,775
501.00 - 550.99	110	700,590	20	129,910	130	830,500
551.00 - 600.99	173	1,210,165	37	262,905	210	1,473,070
601.00 - 650.99	199	1,518,800	16	122,905	215	1,641,705
651.00 - 700.99	185	1,500,070	45	368,660	230	1,868,730
701.00 - 750.99	138	1,203,945	24	208,125	162	1,412,070
751.00 - 800.99	79	737,805	23	218,600	102	956,405
801.00 - 850.99	111	1,106,280	13	130,805	124	1,237,085
851.00 - 900.99	81	853,245	27	289,890	108	1,143,135
901.00 - 950.99	60	662,835	11	121,010	71	783,845
951.00 - 1,000.99	121	1,431,400	43	499,760	164	1,931,160
1,001.00 - 1,100.99	113	1,431,715	27	341,630	140	1,773,345
1,101.00 - 1,200.99	66	911,120	27	382,615	93	1,293,735
1,201.00 - 1,300.99	86	1,315,690	14	215,405	100	1,531,095
1,301.00 - 1,400.99	14	224,805	14	229,800	28	454,605
1,401.00 - 1,500.99	19	337,775	28	499,970	47	837,745
1,501.00 - 1,600.99	6	111,465	25	465,230	31	576,695
1,601.00 - 1,700.99	13	262,670	19	378,150	32	640,820
1,701.00 - 1,800.99	29	610,800	20	428,365	49	1,039,165
1,801.00 - 1,900.99	2	43,400	2	44,400	4	87,800
1,901.00 - 2,000.99	24	570,060	19	453,355	43	1,023,415
2,001.00 - 2,100.99	3	74,820	13	322,285	16	397,105
2,101.00 - 2,200.99	3	76,860			3	76,860
2,201.00 - 2,300.99	5	136,800	10	275,540	15	412,340
2,301.00 en adelante	49	1,722,830	116	4,840,550	165	6,563,380
<b>Total</b>	<b>1,899</b>	<b>19,835,735</b>	<b>678</b>	<b>11,670,365</b>	<b>2,577</b>	<b>31,506,100</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	4	7	11	689,295
Personal Ejecutivo	32	63	95	2,576,295
Personal Técnico	1,003	378	1,381	18,183,870
Personal Docente	29	9	38	405,810
Personal Administrativo	446	154	600	6,581,300
Personal de Obra	79	1	80	560,245
Personal de Servicio	306	66	372	2,509,285
<b>Total</b>	<b>1,899</b>	<b>678</b>	<b>2,577</b>	<b>31,506,100</b>